



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín 01 de octubre de 2020**

Proceso	Ordinario
Demandante	Maria Victoria Alvarez Vasquez.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Radicado	2017-00411
Sustanciación	633
Asunto	Fija fecha para audiencia.

Debido a la emergencia Sanitaria declarada por la Presidencia de la República y las disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura, adicionando a las excepciones a la suspensión de términos dispuesta desde el 16 de marzo del presente año, no fue posible realizar la audiencia programada para el pasado 28 de abril de 2020, e hace necesario fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia de trámite y juzgamiento, el 28 de octubre de 2020 a las 08:30 a.m.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del citado Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es correo electrónico [j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.**  
**Juez**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO**

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 094 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 02 de Octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

Secretaria